

Ley de contabilidad y el régimen de contrataciones del estado

Editorial Ciencias de la Administración - Biblioteca L. Facultad de Ciencias Económicas, UBA
Koha > Detalles para: Régimen jurídico de la gestión y del control en la hacienda pública



Description: -

- Magnetism.

Electricity.

Short stories.

Commercial law -- Venezuela.

Metric system-- Conversion tables.

Metric system.

Weights and measures -- Venezuela.

Negotiable instruments -- Brazil.

Yugoslavia -- Commerce -- Statistics.

Commercial products -- Yugoslavia -- Classification.

United States -- History -- Civil War, 1861-1865 -- Biography

Confederate States of America -- Biography

Kinkead, Nancy Ann, b. 1837

Telephone

Government ownership

Finance, Public -- Auditing -- Law and legislation -- Argentina.Ley de contabilidad y el régimen de contrataciones del estado

-Ley de contabilidad y el régimen de contrataciones del estado

Notes: Includes index.

This edition was published in 1979



Filesize: 66.105 MB

#Contrataciones #del #Estado"

Tags: #Presidente #Sagasti: #“Queremos #transformar #la #Ley #de

¡Importante! Modifican el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado [DS 168]

Se deberá fundar la necesidad de requerir específicamente los servicios de la persona física o jurídica respectiva.

LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO

La realización o adquisición de obras científicas, técnicas o artísticas cuya ejecución deba confiarse a empresas, artistas o especialistas que sean los únicos que puedan llevarlas a cabo. Quedan exceptuadas de la solemnidad de la licitación pública y podrán ser licitadas privadamente o contratadas en forma directa, las obras comprendidas en los siguientes casos: a Cuando el costo de la obra no exceda del monto que establezca el Poder Ejecutivo Nacional.

Presidente Sagasti: “Queremos transformar la Ley de Contrataciones del Estado”

Que, conforme surge del artículo 1º apartado II inciso e de dicha ley, ésta, entre otros aspectos, tiene por objeto dar continuidad a la desregulación económica, derogando o modificando normas de rango legislativo de orden nacional que perjudiquen la competitividad de la economía.

Ley de Contrataciones del Estado y Reglamento

La licitación o el concurso público o privado serán de etapa múltiple cuando se realicen en DOS 2 o más fases la evaluación y comparación de las calidades de los oferentes, los antecedentes empresariales y técnicos, la capacidad económico-financiera, las garantías, las características de la prestación y el análisis de los componentes económicos de las ofertas, mediante preselecciones sucesivas. Que las diversas previsiones del artículo 56 de la Ley de Contabilidad no posibilitan la utilización de métodos competitivos, afectando la transparencia de los procedimientos de selección.

La selección por contratación directa se utilizará en los siguientes casos: 1.

REGIMEN DE CONTRATACIONES

En esta fase - que se realiza 9 meses antes del año al que corresponde el PAC -, el Titular de la Entidad señalará los plazos internos para que las unidades orgánicas determinen las necesidades de bienes y servicios que requerirán para cumplir con las actividades previstas en el proyecto de POI del año siguiente. Vigencia: a partir del día de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL y será de aplicación a los procedimientos de contratación en trámite. Se encuentra vinculada con la doctrina inherente a la materia, y tiene como valor agregado comentarios sobre toda la legislación vigente en el orden nacional.

Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento mejora los procedimientos y promueve contrataciones más eficientes

La Entidad paga las contraprestaciones pactadas a favor del contratista dentro de los diez 10 días calendario siguientes de otorgada la conformidad de los bienes, servicios en general y consultorías, siempre que se verifiquen las condiciones establecidas en el contrato para ello, bajo responsabilidad del funcionario competente.

REGIMEN DE CONTRATACIONES

En los supuestos de contratación previstos en los apartados 2 y 8 del presente inciso, las Universidades Nacionales tendrán el carácter de consultoras preferenciales. Vigencia: desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial, y será de aplicación a las contrataciones que, aunque autorizadas con anterioridad, tengan pendiente la convocatoria.

LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO

El principio de concurrencia de ofertas no deberá ser restringido por medio de recaudos excesivos, severidad en la admisión de ofertas o exclusión de éstas por omisiones intranscendentales, debiéndose requerir a los oferentes incursos en falta las aclaraciones que sean necesarias, dándoseles la oportunidad de subsanar deficiencias insustanciales, no pudiendo alterar los principios de igualdad y transparencia establecidos en el artículo 3º de este régimen, de acuerdo a lo que establezca la reglamentación. Se facilita, en cambio, la existencia de cuentas de terceros, para registrar aquellos servicios y trabajos que el Estado deba prestar a su requerimiento y cuyos requisitos no afecten el patrimonio nacional.

Related Books

- [Lily May, a legend in our time ; The nations first all girl string band, Coon Creek Girls ; & Pioneer Operas of N. A. Rimsky-Korsakov from 1897 to 1904](#)
- [Characterization of the Roman poetic onomasticon](#)
- [Kind of loving](#)
- [Drink the red morning](#)